

DECRETO Nº

4363

TEMUCO,

28 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 02 de diciembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : MARCELO ARIEL CONTRERAS GUARDIA /		Rut :	
Funciones Específicas: Desarrollar los siguientes cometidos específicos para el Programa UAPORRINO, en calidad de Otorrinolaringólogo , lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> - Atención otorrinolaringológica a usuarios inscritos en los centros de salud municipales de la comuna de Temuco. - Evaluación de usuarios a través de anamnesis, examen físico, otoscopia, aplicación de test y protocolos, y con el uso de equipos/insumos disponibles en la unidad. - Tratamiento de usuarios ingresados al programa según el médico especialista estime pertinente (prescripción de audífonos, medicamentos, indicación de rehabilitación vestibular, etc). 			
Monto Mensual	\$1.330.000.- /		
Fecha Inicio	02.12.2021 /	Fecha Término	25.12.2021 /
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2" /	Programa UAPORRINO	
Centro Costo	32.64.01 /		

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$1.330.000.- (un millón trescientos treinta mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MSR/DW/NBP/MRS/spp

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE



13900/22.12.21